

INSTRUCTIVO APERTURA EXPEDIENTE DE GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER O DOCTOR

APERTURA DE EXPEDIENTE DE GRADO DE MAGISTER O DOCTOR

Una vez finalizadas las actividades curriculares conducentes al Grado Académico, debes solicitar la **Apertura de Expediente de Grado**, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N°52 y N° 54 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, referidos al expediente de grado/título y el otorgamiento de estos, respectivamente, por el Rector de la Universidad de Chile.

Apertura de Expediente para la obtención del Grado Académico:

Debes ingresar a la plataforma <https://expediente.facso.cl/> y solicitar la apertura de expediente. Se te solicitará adjuntar los siguientes 3 documentos:

- **Comprobante de depósito condicional**

El trámite de Grado requiere de un pago.

Para realizar este pago, accede a <https://mi.uchile.cl>, sección



Si necesitas mayores detalles para realizar este pago, ingresa al sitio de la Unidad de Títulos y Grados:

<https://www.uchile.cl/portal/presentacion/prorrectoria/oficina-de-titulos-y-grados/124428/solicitud-para-comprar-el-deposito-condicional>.

Una vez realizado el pago, descarga el Comprobante de Depósito Condicional, desde el sitio <https://mi.uchile.cl>, sección mis solicitudes.

- **Fotocopia Cédula de Identidad, por ambos lados.**
- **Certificado de Título o Grado digital con firma electrónica avanzada y código QR.** Este certificado debes solicitarlo en la Secretaría de Estudios de tu Universidad de origen y debes indicarle que debe tener código de verificación. Todas las instituciones de Educación Superior conocen esta modalidad de certificados, implementados en tiempos de pandemia, para la verificación digital del documento.. **Ojo: Si tu título o grado previo es de la Universidad de Chile, no es necesario que el certificado cuente con código QR.**

Retiro de Diploma de Grado

Una vez otorgado el grado desde Rectoría, Secretaría de Estudios te informará, vía correo electrónico, que tu trámite está finalizado. Esto significa que el/la Rector/a te ha otorgado el Grado Académico y que podrás hacer retiro del **Diploma de Grado**.

Ante cualquier duda, puedes comunicarte a la oficina de títulos y grados, cuyo link compartimos a continuación:

<https://uchile.cl/presentacion/prorroctoria/oficina-de-titulos-y-grados/oficina-de-titulos-y-grados>

Consideraciones de importancia para la obtención del Grado:

- El trámite tarda aproximadamente **2 meses** para su finalización, iniciado una vez verificada la entrega de documentos y no existiendo situaciones pendientes (en cuyo caso el trámite quedará suspendido hasta su regularización).
- El(la) estudiante no debe tener deuda con biblioteca, ni deuda de arancel. Los certificados de **no deuda de arancel y no deuda en biblioteca**, los solicita la Secretaría de Estudios de manera interna. En el caso de que el(la) estudiante presentare deuda, Secretaría de Estudios informará al Programa para que la(el) estudiante regularice su situación. Asimismo, solicitará al estudiante que contacte al Programa.

Certificado de Grado Académico de Magister o Doctor

Un documento distinto, pero no menos importante al Diploma de Grado es el **Certificado de Grado**, que también es emitido por la **Unidad de Títulos y Grados** y puedes solicitarlo al día siguiente de la notificación de obtención del grado que realiza Secretaría de Estudios.

Este certificado es distinto al Diploma de Grado, por lo tanto, tiene un pago asociado y lo puedes obtener accediendo al sitio de la Unidad de Títulos y Grados, compartido anteriormente.